REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2023

REVITALIZACION DE LA PLAZA SAN WENCESLAO UBICADA EN EL BARRIO SAN WENCESLAO DE LA COMPAÑIA 1° NARANJATY

ID Nº 436.675

CONTRATO Nº 62/2023

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Y
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. con RUC Nº 80062276-6

Capiatá – Paraguay

2023

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

CONTRATO Nº 62/2023.-

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la INTENDENTE MUNICIPAL, ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA, con Cédula de Identidad N° 2.372.410, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. con RUC Nº 80062276-6, domiciliada en Km. 21 Rojas Cañada c/19 de marzo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Rigoberto Alcides Arévalos Ortega, con Cédula de Identidad N° 2.637.327, denominada en adelante laCONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es regular la relación jurídica entre LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA para la ejecución de la obra de REVITALIZACION DE LA PLAZA SAN WENCESLAO UBICADA EN EL BARRIO SAN WENCESLAO DE LA COMPAÑIA 1º NARANJATY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual deContrataciones (PAC) con el ID N° 436.675.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 90/2023, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 8735/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 9592/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de laLey N° 2051/03)

OFERENTES:		CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. – RUC Nº 80062276-6			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PREVIOS - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	400	1.500	600.000
2	TRABAJOS PREVIOS - Cartel de obra. Medida 1,50x2,50m	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3	TRABAJOS PREVIOS - Demolición de escenario existente	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
4	CAMINEROS - Armado y cargado de piso de hormigón, esp de 7 cm con cantorrodado cargado en sitio, 1,50mt de ancho	Metros cuadrados	126	136.000	17.136.000
5	CAMINEROS - Pintura de piso cantorrodado con oxido y patinal	Metros cuadrados	126	23.000	2.898.000
6	CAMINEROS - Relleno interno de camineros con arena lavada de rio	Metros cúbicos	8,1	160.000	1.296.000
7	PARQUE DE JUEGOS - Desmonte de parque de juegos existentes y reubicación de los mismos	Unidad Medida Global	1	1.460.000	1.460.000
8	PARQUE DE JUEGOS - Colocación de parque de juegos de madera multifunción (7,00x10,00)	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
9	PARQUE DE JUEGOS - Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	Unidad	2	2.400.000	4.800.000
10	PARQUE DE JUEGOS - Provisión e instalación de columnas de H°A° (h=7,2 mts.) con brazos de iluminación, conexión completa.	Unidad	2	3.450.000	6.900.000
11	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Armado y cargado de piso de hormigón con malla electrosoldada, esp de 10 cm para base de artefactos de gimnasia	Metros cuadrados	30	150.000	4.500.000
12	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Colocación de simulador de cabalgata individual	Unidad	1	6.860.000	6.860.000
13	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Colocación de simulador de caminata individual doble	Unidad	1	9.760.000	9.760.000
14	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Colocación de esqui individual	Unidad	1	6.200.000	6.200.000
15	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Colocación de abdominal individual	Unidad	1	5.100.000	5.100.000

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Colocación de abducción	Unidad	1	6.900.000	6.900.000
17	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Pintura de piso de hormigón	Metros cuadrados	30	30.000	900.000
18	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	Unidad	2	2.400.000	4.800.000
19	ARTEFACTOS DE GIMNASIA - Provisión e instalación de columnas de H°A° (h=7,2 mts.) con brazos de iluminación, conexión completa.	Unidad	2	3.450.000	6.900.000
20	SANITARIO EXISTENTE - Desmonte de puertas de placas existentes	Unidad	3	50.000	150.000
21	SANITARIO EXISTENTE - Desmonte de artefactos sanitarios existentes	Unidad	5	90.000	450.000
22	SANITARIO EXISTENTE - Demolición de revoque interior, exterior y revestido de piedra laja existente en exterior de mamposterías	Metros cuadrados	99	25.000	2.475.000
23	SANITARIO EXISTENTE - Demolición de urinal en sanitario caballeros	Unidad Medida Global	1	225.000	225.000
24	SANITARIO EXISTENTE - Desmonte de piso cerámico y piso de ladrillo existente	Metros cuadrados	8	29.000	232.000
25	SANITARIO EXISTENTE - Demolición de mampostería para colocación de aberturas	Metros cuadrados	0,72	30.000	21.600
26	SANITARIO EXISTENTE - Desmonte de cañería de desagüe cloacal y agua corriente	Unidad Medida Global	1	580.000	580.000
27	SANITARIO EXISTENTE - Mampostería de ladrillo común para divisoria de sanitario damas	Metros cuadrados	2,5	129.000	322.500
28	SANITARIO EXISTENTE - Mampostería de nivelación de ladrillo común para contención de piso cerámico exterior	Metros cuadrados	2,39	129.000	308.310
29	SANITARIO EXISTENTE - Revoque de mamposterías interiores y exteriores	Metros cuadrados	106,28	44.500	4.729.460
30	SANITARIO EXISTENTE - Reacondicionamiento de agua corriente en sanitario	Unidad	2	695.000	1.390.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · DIRECCIÓN DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	SANITARIO EXISTENTE - Reacondicionamiento de desagüe cloacal existente hasta pozo ciego existente	Unidad	2	665.000	1.330.000
32	SANITARIO EXISTENTE - Contrapiso de cascotes compactados en interior y exterior	Metros cuadrados	21,95	45.000	987.750
33	SANITARIO EXISTENTE - Alisada de cemento para base de pisos cerámicos en interior y exterior	Metros cuadrados	21,95	43.500	954.825
34	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de piso cerámico en interior y exterior	Metros cuadrados	21,95	138.000	3.029.100
35	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de azulejos cerámicos en interior de sanitarios, altura 1.20 mt	Metros cuadrados	31,2	117.000	3.650.400
36	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de zócalo cerámico en exterior de sanitario	Metro lineal	7,95	31.000	246.450
37	SANITARIO EXISTENTE - Reacondicionamiento de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
38	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de puertas metálicas para exterior	Unidad	3	1.680.000	5.040.000
39	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de puertas placas en interior de sanitario para damas	Unidad	2	689.000	1.378.000
40	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de artefactos sanitarios (inodoro cisterna alta)	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
41	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de mingitorio para sanitario de caballeros	Unidad	1	814.000	814.000
42	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de lavamanos pedestal con grifería y conexión flexible, incluye accesorios	Unidad	2	860.000	1.720.000
43	SANITARIO EXISTENTE - Colocación de ventana tipo balancín (0,60x0,40)	Metros cuadrados	0,72	579.500	417.240
44	SANITARIO EXISTENTE - Aislación asfáltica de techo con membrana asfáltica de 1 cm con mezcla 3x1 con pintura impacril	Metros cuadrados	17	185.000	3.145.000
45	SANITARIO EXISTENTE - Repintado interior de techo existente	Metros cuadrados	17	33.500	569.500

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
46	SANITARIO EXISTENTE - Pintura de mamposterías interior y exterior	Metros cuadrados	17	34.500	586.500
47	CANCHA DE TIERRA - Desmonte de tejido de protección existente	Metro lineal	24	35.500	852.000
48	CANCHA DE TIERRA - Estructura metálica nueva con caños circulares, tejido de alambre romboidal reforzado y tensores con alambre galvanizado, incluye pintura de estructura (12,00x6,00)	Metros cuadrados	144	73.500	10.584.000
49	TERMINACIONES - Colocación de basurero metálico doble batiente, de chapa lisa y caño metálico	Unidad	5	1.000.000	5.000.000
50	TERMINACIONES - Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1	2.395.000	2.395.000
Precio Total					**187.593.635**

Son guaraníes: ciento ochenta y siete millones quinientos noventa y tres mil seiscientos treinta y cinco.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, víaacreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: BARRIO SAN WENCESLAO DE LA COMPAÑIA 1º NARANJATY. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 100 (cien) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 20.000.000 (Veinte millones).
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectosde este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personalque efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 20.000.000 (Veinte millones).

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 20.000.000 (Veinte millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener unadisposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REVITALIZACION DE LA PLAZA SAN WENCESLAO UBICADA EN EL BARRIO SAN WENCESLAODE LA COMPAÑIA 1º NARANJATY.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra delprocedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2023.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia

ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Sr. Rigoberto Alcides Arévalos Ortega

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

RUC Nº 80062276-6